



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000879-2023-GR.LAMB/GERESA-L [4494485 - 12]

VISTO:

El Expediente N° 4494485-11-2023. Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Técnico N° 0211-2023-GR.LAMB/GERESA.OFRH el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, solicita **RECONFORMAR EL COMITÉ DE PREGRADO REGIONAL - COREPRES DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE;**

Que, mediante Ley del Ministerio de Salud, Ley N° 27657, se establece que una de las competencias de rectoría sectorial del Ministerio de Salud, es la articulación de recursos y actores públicos y privados Intra e intersectorial, que pueden contribuir al logro de los objetivos de las políticas de Salud.;

Que, en el Art. N° 7 del Decreto Supremo N° 021-2005-SA indica que Integran el Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud: a) El Comité Nacional de Pregrado de Salud. b) Los Comités Regionales de Pregrado de Salud. c) La Secretaría Ejecutiva;

Que, en la Resolución Ministerial N° 600-2006-MINSA de fecha 28 de junio del 2006, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Nacional de Pregrado de Salud, en su artículo 15° establece los integrantes que conforman los Comités Regionales de Pre Grado en Salud;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 000816-2023-GR.LAMB/GERESA-L, de fecha 20 de octubre 2023 se reconformó el Comité Regional de Pregrado en Salud COREPRES Lambayeque;

Que, el ANÁLISIS: El Decreto Supremo N° 021-2005 SA en su Artículo 1 señala que, el Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud (SINAPRES) es la instancia de articulación entre las instituciones formadoras de profesionales de la salud, las instituciones prestadoras de servicios de salud del Ministerio de Salud y sus ámbitos geográfico-sanitarios, en el marco de las políticas y planes de los Sectores Salud y Educación;

Que, en el Art. N° 7 del mismo Decreto Supremo, se señala que, entre los que conforman el Sistema Nacional de Articulación Docencia –Servicio e Investigación en Pregrado en Salud, están los Comités Regionales de Pregrado - COREPRES;

Que, el COREPRES promueve una adecuada articulación entre las instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y las Universidades con sede en la Región;

Que, entre las funciones del COREPRES se tiene que, debe conformar el subcomités en la sede docente o en la Red de Servicios de Salud, según corresponda. Estos Subcomités se constituyen en primer nivel o instancia para la atención y solución de conflictos;

Que, en la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000816-2023-GR.LAMB/GERESA-L, con la que se reconformó el Comité Regional de Pregrado en Salud - COREPRES Lambayeque, tenía entre sus integrantes al Mg. Jorge Zaquinaula Ojeda Director Ejecutivo de Salud Integral a las Personas, como integrante del Comité Regional de Pregrado en Salud, y teniendo nueva asignación de Director Ejecutivo de Salud Integral a las Personas con RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000834-2023-GR.LAMB/GERESA-L [4309736 - 12] a partir del 02 de noviembre del presente año a la Méd. VANESSA MIRIAM SIAPO GUTIERREZ, es que, se debe actualizar la conformación del COREPRES Lambayeque;

Que, es necesario reconformar el Comité Regional de Pregrado en Salud - COREPRES, responsable de Coordinar y regular el Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud a nivel de la región, para el logro de sus objetivos;



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000879-2023-GR.LAMB/GERESA-L [4494485 - 12]

Estando a lo expuesto precedentemente con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Ordenanza Regional N°05-2018-GR.LAM/GR, modificada con Ordenanza Regional N°15-2018-GR.LAM/GR del mes de Diciembre del 2018, y a las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000453-2023-GR.LAMB/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR EL COMITÉ REGIONAL DE PREGRADO DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE -COREPRES, según detalle:

Dr. Yonny Manuel Ureta Núñez	Presidente de Comité Regional de Pregrado en Salud
Obsta. Martha Mireya Luna García	Jefa de la Oficina de Capacitación
Mg. Tatiana Noemí Portilla Guerrero	Gerente Regional de Programas Sociales del Gobierno Regional Lambayeque. (Titular)
Abg. Verónica Pinella Odar	Jefa de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos (Alternó)
Abg. Jaime Manuel LLumpo Liza	Jefe de la Oficina de Recursos Humanos – GERESA LAMBAYEQUE (Titular)
Med. Vanessa Mirian Siapo Gutierrez	Director Ejecutivo de Salud Integral a las Personas - GERESA Lambayeque. (Titular)
Lic. Enf. Shirley Rojas Manrique	Representante de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. (Titular)
Mg. Mayder Vera Gonzales	Representante de la Universidad Particular de Chiclayo. (Titular)
Dra. Rebeca Linares Samame	Representante de la Universidad Particular de Chiclayo.(Alternó)
Dr. Luis Enrique Jara Romero	Representante de la Universidad Santo Toribio de Mogrovejo. (Titular)
Dr. Jorge Luis Limo Liza.	Representante de la Universidad Santo Toribio de Mogrovejo.(Alternó)
Mg. Enrique Llontop Inga	Representante de la Universidad Señor de Sipán.(Titular)
Dra. María Enma Soledad Mocarro Willis de Rodríguez	Representante de la Universidad Señor de Sipán.(Alternó)
Sr. José Marco Muñoz Bocanegra	Representante de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud de las universidades (Estudiante de UNPRG)

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar y publicar en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Firmado digitalmente
YONNY MANUEL URETA NUÑEZ
GERENTE REGIONAL DE SALUD - LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 10/11/2023 - 12:29:32



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SALUD LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000879-2023-GR.LAMB/GERESA-L [4494485 - 12]

siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
PATRICIA DE LOS MILAGROS HUAMAN NOVOA
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA
09-11-2023 / 14:46:46

- OFICINA DE RECURSOS HUMANO
JAIME MANUEL LLUMPO LIZA
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
10-11-2023 / 08:55:29